

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 110

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-5364 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Asociación Empresarial de Concesionarios Oficiales de Vehículos de Cantabria (ASECOVE). Depósito número 39000056.*

Se ha presentado, en fecha 22 de mayo de 2023, solicitud de depósito de la modificación de Estatutos de la entidad denominada ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE VEHÍCULOS DE CANTABRIA (Depósito número 39000056), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a los artículos 1 y 2.

Su ámbito territorial será la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará integrado por empresarios o empresas, personas físicas o jurídicas, y grupo de empresas cuya actividad económica primordial pertenezca al segundo nivel de distribución oficial del sector de automoción, esto es, ser concesionario oficial en la venta de marcas de vehículos; siendo los firmantes de la certificación del acuerdo de modificación estatutaria, Natalia de los Arcos Solas, con DNI ***5588**, y Agustín Merino González, con DNI ***9452**, en calidad de Presidenta y Secretario respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Asociación Empresarial de Concesionarios Oficiales de Vehículos de Cantabria (ASECOVE), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de mayo de 2023.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2023/5364

CVE-2023-5364